

Agencia de Acceso a la Información Pública
Av. Pte. Gral. Julio A. Roca N° 710, Piso 5°
CABA - C1067ABP- Argentina
datospersonales@aaip.gob.ar
Motivo: solicitud de informes.
7 de agosto 2023

FUNDACIÓN WORLDCOIN

Por medio de la presente me comunico con usted a efectos de requerirle información con relación al tratamiento de datos personales, en particular de los datos biométricos, de personas residentes de argentina, realizado por Worldcoin o Worldcoin Foundation.

Esta autoridad de control tomó conocimiento que Worldcoin se encuentra realizando escaneo del rostro e iris de numerosas personas que se acercan a los orbes distribuidos en distintos puntos del país, a cambio de 25 tokens Worldcoin (WLD) que equivalen, a la fecha, aproximadamente a cincuenta dólares estadounidenses (U\$S 50).

En este contexto, y en virtud de las competencias de esta Agencia de Acceso a la Información Pública, otorgadas por el artículo 29, inciso e), de la Ley N° 25.326, y el artículo 19 de la Ley N° 27.275, se requiere a Worldcoin que dentro del plazo de diez (10) días de emitido este requerimiento, brinde la siguiente información:

I. General

- a) Efectúe una descripción general y breve respecto al funcionamiento de Worldcoin y los orbes utilizados para el escaneo facial.
- b) Designe una persona como punto de contacto de Fundación Worldcoin para entablar una vía de comunicación directa, cuando sea necesario. A tal fin, brinde sus datos de contacto y canales disponibles. La persona de contacto puede ser el

delegado de protección de datos (DPD) o no. Sin perjuicio de lo anterior, debe tratarse de una persona que comprenda la importancia de establecer una comunicación fluida con esta Agencia y que tenga un conocimiento pormenorizado de su organización que permita derivar con celeridad las consultas hacia las áreas que controlen la información específica que se solicite.

- c) En caso de contar con un delegado de protección de datos, indique sus datos de contacto. Un/a delegado/a de protección de datos es la persona humana o jurídica encargada de informar, instruir y asesorar al responsable o al encargado del tratamiento sobre sus obligaciones legales en materia de protección de datos, así como de velar y supervisar el cumplimiento normativo, y de cooperar con la Autoridad de aplicación, y servir como punto de contacto entre ésta y el responsable o encargado del tratamiento de datos.
- d) Informe qué categorías de datos personales se procesan y para qué fines. La ley argentina distingue dos categorías de datos personales: 1) datos personales (en general), entendida como aquella información de cualquier tipo referida a personas físicas o de existencia ideal determinadas o determinables; y 2) datos personales de carácter sensible, tratándose de aquellos que revelan origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información referente a la salud o a la vida sexual. De acuerdo a la Resolución AAIP N° 4/2019, los datos biométricos son considerados sensibles cuando puedan revelar datos adicionales cuyo uso pueda resultar potencialmente discriminatorio para su titular.

II. Principios relativos al tratamiento de datos personales

- a) Describa, de manera general, cómo garantiza el cumplimiento de los principios relativos al tratamiento de los datos personales, a saber: principio de licitud; principio de finalidad y calidad de los datos; principio de exactitud; principio de minimización; principio de información; principio de seguridad y confidencialidad, de conformidad con los

artículos 3, 4, 5, 6, 9, 10 de la Ley N° 25.326, respectivamente.

- b) De conformidad con el artículo 4 de la Ley N° 25.326, describa los diferentes fines para los que recolecta los datos personales.

En su respuesta, por favor, precise qué categorías de datos personales procesa y para qué fines.

- c) De conformidad con el artículo 4 de la Ley N° 25.326, describa cómo se asegura de limitar el tratamiento de los datos personales a las finalidades específicas informadas y que motivaron su recolección.

- d) De conformidad con el artículo 4 de la Ley N° 25.326, describa cómo garantiza la exactitud de los datos personales utilizados y generados en el tratamiento bajo análisis.

- e) De conformidad con el artículo 4 de la Ley N° 25.326, indique el plazo de conservación de los datos personales.

En su respuesta, por favor, diferencie entre las diferentes categorías de datos relevantes.

- f) De conformidad con el artículo 9 de la Ley N° 25.326, especifique qué medidas técnicas y organizativas aplica para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales tratados.

III. Evaluación de impacto en la protección de datos («DPIA») y gestión de riesgos

- a) Indique si ha llevado a cabo una evaluación de impacto en relación con el tratamiento de los datos personales, de acuerdo con los lineamientos señalados en la guía “Evaluación de Impacto en la Protección de Datos” que esta Agencia lanzó en conjunto con la Autoridad de Control de Uruguay

(https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_final.pdf)

En caso afirmativo, tenga a bien facilitar una copia completa de la misma.

- b) Asimismo, señale si ha podido eliminar o mitigar adecuadamente los riesgos identificados al momento de llevar a cabo la evaluación de impacto; y proporcione documentos como prueba.
- c) Indique si ha definido un mínimo de edad para los usuarios; en caso afirmativo, señale cuál es ese límite y cómo se verifica que estos servicios no sean utilizados por personas que se encuentren por debajo de la edad requerida.

IV. Legalidad del tratamiento

- a) De conformidad con el artículo 5 de la Ley N° 25.326, indique cuál es la base legal para el tratamiento de los datos personales precisando la base jurídica específica para cada operación de tratamiento que realice.
- b) Explique detalladamente y provea información de los siguientes tratamientos y sus distintas bases jurídicas:
 - 1) Si la base jurídica es el consentimiento, de conformidad con el artículo 5, inciso 1, de la Ley N° 25.326, explique cómo lo obtiene y cómo se cumplen las condiciones para que el mismo sea libre, expreso, informado y revocable.
 - 2) Si los datos se obtuvieron de fuentes de acceso público irrestricto, de conformidad con el artículo 5, inciso 2, punto a), de la Ley N° 25.326, indique de dónde se obtuvieron.
 - 3) Si la base jurídica es la existencia de una obligación legal, de conformidad con el artículo 5, inciso 2, punto b), de la Ley N° 25.326, explique cuál es y de qué norma surge.
 - 4) Si el tratamiento se realiza respecto de datos personales que se limiten a nombre, documento nacional de identidad, identificación tributaria o previsional, ocupación, fecha de nacimiento y domicilio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5, inciso 2, punto c), de la Ley N° 25.326, infórmelo.
 - 5) Si la base jurídica es la existencia de una relación contractual, científica o profesional del titular de los datos, y resulten necesarios para su desarrollo o cumplimiento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5, inciso 2, punto d),

de la Ley N° 25.326, indique qué contrato, su contenido y por qué es necesario el tratamiento de datos personales para la ejecución del mismo.

V. Derechos del interesado y transparencia

a) Informe si da cumplimiento al artículo 6 de la Ley N° 25.326. En caso de hacerlo, explique cómo y cuándo facilita al interesado la información correspondiente y acredítelo. Asimismo, proporcione una copia de su política de privacidad actualizada.

b) Explique cómo garantiza el cumplimiento de los derechos de acceso, rectificación, actualización y/o supresión de los titulares de los datos, de conformidad con los artículos 14, 16 y 27 de la Ley N° 25.326.

Sírvase facilitar los documentos justificativos, cuando proceda (por ejemplo, la copia de una política interna dedicada al tratamiento de las solicitudes de los interesados).

c) En relación con el artículo 16 de la Ley N° 25.326, explique en detalle cómo se garantiza el cumplimiento del derecho de supresión.

En particular, teniendo en consideración que en su página web <https://worldcoin.org/> informa que si las personas deciden registrarse en un orbe se creará un código de iris único que ya no podrá ser borrado, informe cómo coexiste esta afirmación con el ejercicio del derecho de supresión.

d) Informe si en el marco del tratamiento de los datos personales tiene lugar la toma de decisiones automatizada (incluida la elaboración de perfiles).

En caso afirmativo, explique detalladamente cómo se garantiza que en tales procesos no se produzca una decisión que afecte significativamente al usuario sin considerar previamente sus opiniones y si existe la posibilidad de una revisión humana de tales decisiones automatizadas ante el pedido del titular de los datos.

VI. Transferencias de datos personales a terceros países u organizaciones internacionales

- a) Detalle la ubicación geográfica de los servidores que se utilizan para el tratamiento de datos personales que se está recopilando en Argentina.
- b) De conformidad con el artículo 12 de la Ley N° 25.326, informe si realiza transferencias internacionales de datos personales de ciudadanos argentinos a terceros países y, en caso afirmativo, indique a cuáles

Detalle qué instrumentos de los previstos en la Ley N° 25.326 y en la Disposición DNPDP N° 60/16, utiliza para tales transferencias. Explique por qué ha elegido el referido instrumento y cómo garantiza el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa citada para las transferencias internacionales de datos.

VII. Cesión de datos personales

- a) Informe si Worldcoin es el único responsable del tratamiento de datos personales.

En caso afirmativo, detalle cómo garantiza que ninguna otra parte (por ejemplo, otra empresa) decida los fines y medios relativos al tratamiento de datos personales.

En caso contrario, informe qué otros responsables de tratamiento existen en este contexto.

- b) Indique si para el procesamiento de datos personales existe un encargado de tratamiento de acuerdo al artículo 25 de la Ley 25.326. Si es así, aporte una copia del contrato.
- c) Explique la relación que posee con la empresa Tools for Humanity, especificando si la misma actúa como responsable o encargado de tratamiento.

En caso de que sea responsable de tratamiento, informe los datos de contacto de dicha empresa.

Para el caso de que la empresa actúe como encargada de tratamiento, señale qué datos personales le son cedidos.

- d) Indique a qué terceros se ceden los datos personales objeto de tratamiento, así como la finalidad de la referida cesión,

qué datos son cedidos y sobre qué base jurídica se ceden los mismos con arreglo al artículo 11 de la Ley N° 25.326.

- e) Al responder a las preguntas del punto VII, tenga en cuenta la integración de este tratamiento en otros productos y detalle toda relación (contractual, de control, asociativa, etc.) que vincule a cedente y cesionario.

VIII. Otras condiciones de licitud del tratamiento:

- a) Informe, de conformidad con el artículo 7, inciso 2 de la Ley N° 25.326, cuáles son las razones de interés general autorizadas por ley que les permiten generar una base de datos biométricos.
- b) Informe si, de conformidad al artículo 21 de la Ley N° 25.326, se encuentra inscripto en el Registro Nacional de Bases de Datos habilitado a tal efecto:
<https://www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales/registro-de-responsables-de-bases-de-datos-personales-que-no-se-encuentren>

IX. Otras cuestiones:

Respecto de la distribución de los orbes en el país, se solicita informe respecto de acuerdos con entidades locales que hayan facilitado sus instalaciones físicas para el emplazamiento de los orbes y la recolección de los datos biométricos. Acompañe el listado de las entidades con sus datos de contacto y los acuerdos que se hayan suscripto.

Tal como se ha expresado al principio de la presente, esta solicitud de información se realiza en virtud de las atribuciones asignadas a esta Agencia de Acceso a la Información Pública, en su carácter de órgano de control de la Ley N° 25.326, que debe realizar todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la ley para garantizar la protección integral de los datos personales.

Cabe destacar que la protección de los datos personales es un derecho humano autónomo, derivado del derecho a la privacidad que se encuentra reconocido en numerosos instrumentos internacionales, como, por ejemplo, el artículo 12 de la Declaración

Universal de Derechos Humanos, el artículo V de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, el artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, todos con jerarquía constitucional en las condiciones de su vigencia, así como también el Convenio 108 y 108 + del Consejo de Europa, con jerarquía superior a las leyes (el ultimo cuando entre en vigor).

Atentamente,



Mg. Beatriz de Anchorena
Directora
Agencia de Acceso a la
Información Pública